

Pacto Global para las Migraciones
II Consulta Temática
Panel I: Desarrollo sostenible y erradicación de la pobreza

Mi delegación desea agradecer a los panelistas por la valiosa información y consideraciones que nos han compartido, así como a los embajadores que moderan este panel. La falta de oportunidades de empleo, la carencia de oportunidades y al acceso a derechos y servicios básicos como a la salud y a la educación están indudablemente entre las principales causas de la migración.

Podríamos decir que estos asuntos conciernen primeramente a los países de origen, estando en su poder el generar mejores condiciones de vida, erradicar la pobreza y generar estabilidad para sus nacionales, disminuyendo así la tendencia a migrar. La Agenda 2030 nos provee un marco de acción claro por lo que su implementación es fundamental para no dejar a nadie atrás. Creemos que es fundamental el diseño de programas sectoriales, iniciativas para el desarrollo local, programas para la creación de capacidades y de empleo para los jóvenes, el empoderamiento económico de las mujeres, así como la introducción de incentivos para retener a profesionales altamente calificados; lo que les permitiría permanecer en sus países de origen o retorno. Sin embargo, medidas deben ser adoptadas también en los países de tránsito y destino de migrantes.

Hemos reconocido en repetidas ocasiones el hecho de que los migrantes son agentes de desarrollo y se deben reconocer sus contribuciones tanto a los países de origen como de acogida. De esta forma, establecer políticas migratorias que tomen ventaja de los beneficios de la migración en relación a la reducción de la pobreza y de la inequidad y por tanto al desarrollo sostenible, es fundamental.

En reconocimiento a esto, Costa Rica ha desarrollado una política migratoria que orienta sus acciones a generar las condiciones necesarias para que la migración se convierta en un elemento para el desarrollo del país, generando condiciones idóneas para el bienestar de los migrantes y el de sus familias. Hemos reconocido que la población migrante es clave en el aporte de elementos necesarios para nuestro desarrollo, tales como el capital humano y el aporte a la pirámide poblacional.

La política migratoria nacional tiene por tanto como eje principal la integración, la que está estrechamente ligada a la cohesión social. Con el fin de lograr esto, tres acciones específicas se han llevado a cabo: 1. Se ha promocionado la regulación e integración de las comunidades migrantes con el objetivo de promover, regular, orientar y ordenar las dinámicas de inmigración y emigración, para que contribuyan al desarrollo nacional por medio del enriquecimiento económico, social y cultural de la sociedad costarricense. 2. Se da prioridad al respeto de los derechos humanos y las garantías constitucionales de toda persona extranjera que ingrese y permanezca en el país y 3. Se instiga la integración de estas personas en los procesos económicos, científicos, sociales,

laborales, educativos, culturales y deportivos. De esta forma, la integración de las personas trabajadoras migrantes y refugiadas a la estructura productiva del país requiere el acceso a servicios de salud, educación, justicia y empleo digno, así como el reconocimiento de todos los derechos laborales, para que la integración no sea instrumental, sino real y efectiva.

Hay por supuesto desafíos en la implementación, como la capacidad de brindar servicios más eficientes y ágiles para hacer la regularización de las personas migrantes una realidad, así como el manejo de los flujos migratorios más efectivo con el fin de prevenir delitos, el tráfico de migrantes y la trata de personas, y poder garantizar la protección de víctimas y de personas en condiciones migratorias especiales.

De esta forma, el objetivo no es eliminar la migración, es asumirla como una realidad y como un contribuyente real al desarrollo de las respectivas sociedades. Ese es y debe ser el principal objetivo de nuestras discusiones si queremos alcanzar la Agenda 2030 y no dejar así a nadie atrás.